



LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SIGUEN QUEDANDO MUCHAS COSAS POR HACER 10 RECOMENDACIONES DE ESTUDIO CRIMINAL

Hace más de 20 años que las Naciones Unidas reconocían «la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos». Han pasado mucho más de 20 años desde que se emprendió un camino que tiende a tratar este hecho social eficazmente, y aun seguimos muy lejos de poder decir “Misión Cumplida”...

La violencia contra la mujer no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de nivel social, económico, edad, nacionalidad, etnia o cultura y los expertos coinciden en que no hay un perfil único de víctima de violencia de género.

Hoy en día numerosos países cuentan con leyes específicas para combatir la violencia de género, pero con el paso del tiempo desde la promulgación de esas leyes se percatan de que no es suficiente ya que regulan una acción tipificándola en el Código Penal pero en la práctica no encuentran resultados concretos.

Lentamente hemos visto evolucionar este tipo de fenómeno, del silencio y secretismo a la concientización masiva de la sociedad a través de spot publicitarios, teléfonos de ayuda, entre muchas otras acciones, pero nada parece ser suficiente ante este flagelo.

Solo hay que ver las ESTADISTICAS.

- Cada 12 segundos una mujer es maltratada por su esposo, novio o amante.
- El 93% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres.
- El 64% de todas las mujeres serán maltratadas alguna vez en su vida.
- El 60% de las mujeres golpeadas, son golpeadas en estado de embarazo.
- El 81% de los hombres que maltratan a sus parejas tuvieron padres que abusaban de sus madres.

En España:

- Más de 700 mujeres han sido asesinadas en la última década víctimas de violencia de género
- Solo la cuarta parte de las víctimas había realizado una denuncia previa contra su agresor
- Más de 600.000 mujeres cada año sufren o son víctimas de violencia de género
- Cada año se producen 140.000 denuncias por delitos o faltas relacionadas con la violencia machista

En Estudio Criminal dedicamos mucho esfuerzo y trabajo en observar la evolución de esta problemática en el tiempo y en los distintos países y es por eso que llegamos a las siguientes conclusiones:

Los planes implementados por los gobiernos en mayor o menor medida suelen tener en común una serie de acciones en la materia que podemos mencionar:

- Acciones de concientización de la sociedad
- Elaboración de estadísticas anuales
- Permanente cobertura periodística de casos
- Atención a la víctima. Teléfonos de ayuda
- Casas de acogida
- Leyes integrales contra la violencia de género
- Tribunales especializados

Desde Estudio Criminal entendemos que la gran mayoría de estas medidas son correctas pero a la luz de las estadísticas la pregunta es: ¿Por qué no son suficientes?, y como no podemos esperar resultados distintos haciendo más de lo mismo, consideramos 10 RECOMENDACIONES que harían más efectivas las acciones ya realizadas para obtener resultados:

1. Medidas interdisciplinarias. Mirar el problema con una óptica interdisciplinaria que abarque como mínimo las siguientes especialidades: a. Psiquiatría b. Criminología c. Derecho d. Sociología e. Victimología
2. Aumentar el conocimiento del patrón víctima - agresor. Un estudio tanto individual como de la relación que hay entre ambos por parte de todos los organismos implicados en el tema.
3. Trabajar fuertemente para lograr una Alianza de confianza muy sólida entre “Víctima y Estado” para lograr que los ratios de denuncia aumenten, enfocando los esfuerzos en la etapa posterior a la denuncia, brindando seguridad y apoyo a la víctima.
4. Educación de los niños en la escuela para lograr: a. Detección y alarma temprana ante el hecho de violencia b. Establecer criterios para que el hecho no sea considerado “algo normal porque sucede en casa” c. No repetición del patrón
5. Capacitación de cuerpos de seguridad
6. Capacitación de Psicólogos, Médicos, Fiscales y Jueces
7. Mejorar la ayuda social a la víctima. Trabajo / Hijos
8. Acciones específicas hacia la víctima. Terapia Psicológica

9. Acciones específicas hacia el agresor. Terapia Psicológica

10. Aumentar el presupuesto inteligentemente enfocándolo en las áreas más efectivas a la luz de estos ajustes

¿Quiénes Somos?

En Estudio Criminal trabajamos día a día para brindar consultoría, asesoramiento, diseño de planes estratégicos, encuestas y contenido, a Gobiernos, Organismos de la Administración Pública, Medios de Comunicación, Fuerzas de Seguridad, e Instituciones Privadas, entre otras en las siguientes áreas:

- Policía
- Política Criminal
- Administración de Justicia
- Informes Criminológicos
- Oficina de Atención a las Víctimas
- Instituciones Penitenciarias
- Medios de Comunicación

Desde Estudio Criminal fomentamos una visión multidisciplinaria de nuestra tarea uniendo la criminología, criminalística, abogacía, psicología, sociología y medicina legal, sumada a nuestra experiencia internacional, enfocados en la investigación, estudio y análisis de las áreas que abarca la criminología:

- Delito
- Delincuente
- Teorías de la ejecución de la pena
- Control social
- Prevención criminal
- Tratamiento resocializador
- Victimología

Brindamos consultoría, asesoramiento, diseño de planes estratégicos, encuestas, contenido para medios de comunicación especializados, realizamos la Revista E-Criminal y desarrollamos Cursos de formación en materia de criminología, criminalística, psicología y psiquiatría criminal, medicina forense, política criminal, victimología, delincuencia juvenil y derecho penal, entre otras áreas afines.

Creemos que las nuevas tecnologías tienen un papel clave para mantener un contacto permanente, además asistimos las 24 horas, todo ello con el objetivo primordial de dar respuesta inmediata a una temática que así lo requiere.

Nuestro equipo de expertos en Criminología y Derecho Penal, es consultado regularmente por periodistas y otros profesionales sobre temas de actualidad, realizando aportes de contenido y análisis en Radio, Periódicos, Revistas Especializadas y Televisión en más de 20 Países.

Por

Marta Pellón Pérez
Abogada Penalista y Criminóloga

Martín Ignacio Palladino
Abogado Penalista

Para Mayor Información:

Marta Pellón Pérez - Móvil: 651071289
Abogada Penalista y Lic. en Criminología
Estudio Criminal - Especialistas en Criminología y Derecho Penal
MADRID – BARCELONA - VALENCIA
Pagina Web: www.estudiocriminal.eu
Teléfono Madrid: 910029485
Teléfono Barcelona: 937060303
Teléfono Valencia: 963121206
Email: info@estudiocriminal.eu